



Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado al 30 de junio de 2023

De conformidad con el artículo 306 fracciones I y II, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de Diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario el 27 de agosto de 2015; 25 de enero de 2016; 24 de julio de 2017; 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018; 4 de noviembre de 2019; 9 de noviembre de 2020; 16 de abril de 2021, 15 de diciembre de 2021, así como 16 de enero 2023 respectivamente.

ÍNDICE

I. OBJETIVO DEL REPORTE

II. CAMBIOS EN LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

1. Activo
2. Pasivo
3. Patrimonio

III. CAMBIOS EN LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

1. Ingresos por intereses
2. Gastos por intereses
3. Comisiones y tarifas
4. Gastos de administración y promoción

IV. RESULTADOS DE OPERACIÓN

1. Rendimientos generados por la cartera de crédito e intereses de otras operaciones financieras.
2. Comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.
3. Premios, intereses y primas provenientes de la colocación de valores y de los préstamos bancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a reporto.
4. Comisiones a cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.
5. Comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.
6. Resultado por valuación a valor razonable de valores y operaciones derivadas, además de las relacionadas con divisas.
7. Resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.
8. Ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien, a variaciones en el volumen de créditos otorgados.
9. Principales partidas que con respecto al resultado neto del periodo de referencia integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como partidas no ordinarias.

V. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez.
2. Política de reinversión de utilidades.
3. Políticas que rigen la tesorería.
4. Inversiones relevantes en el patrimonio contable que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

VI. PRINCIPALES INDICADORES: ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA

VII. CONTROL INTERNO

VIII. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

IX. FIRMAS

I. OBJETIVO DEL REPORTE

Proporcionar información que facilite el análisis y la comprensión de los cambios importantes ocurridos en los resultados de operación y en la situación financiera del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (FOVISSSTE). Las cifras que integran este reporte se expresan en miles de pesos.

II. CAMBIOS EN LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

1. Activo

El total de activos del FOVISSSTE al 30 de junio de 2023 suman \$285,712,198, cifra 1.5 y 9.7 por ciento mayor en comparación con el primer trimestre de 2023 y segundo trimestre de 2022, respectivamente. Las principales variaciones se observan en los rubros de disponibilidades e inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar a entidades y dependencias, así como otras cuentas por cobrar.

Al cierre de junio de 2023, las cuentas de disponibilidades e inversiones en valores presentan un saldo de \$40,556,257, mostrando una disminución de 1.9 por ciento en comparación con el trimestre anterior y un incremento del 30.2 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2022. Esto a causa de que los ingresos por concepto de aportaciones, recuperaciones de crédito y de comisiones por administración de carteras cedidas, fueron superiores a los pagos de nuevos créditos y gastos.

La cartera de crédito al 30 de junio de 2023 ascendió a \$340,188,241, lo que resulta 1.8 por ciento superior a la cartera total del trimestre anterior por \$334,051,170.

Los movimientos más importantes en la cartera corresponden al efecto neto entre los nuevos créditos otorgados en el trimestre por \$7,287,457; la devengación de cartera (intereses y actualización) por \$4,176,981, la amortización de créditos por aplicación de pagos y SAR por \$9,652,916, la incorporación de 21,791 créditos, derivado de la extinción del fideicomiso 3312 con Banco INVEX (TFOVICB 13 U) por \$8,661,622, la segregación de 2,929 créditos con un valor contable de \$1,540,241 y la quita a la actualización de la UMA por \$2,802,161, con base en el Acuerdo 7292.931.2023, aprobado en sesión Ordinaria 931 del 28 de febrero de 2023 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

La cartera vencida al 30 de junio de 2023 fue de \$26,124,345, lo que representa un incremento del 8.5 por ciento respecto de la cartera vencida del trimestre anterior por \$24,082,931; con relación a la cartera vencida al cierre del segundo trimestre de 2022, se observa un aumento de 7.5 por ciento, principalmente por créditos que salieron del sector público y no tuvieron pagos durante más de 90 días.

El Índice de Morosidad al cierre de junio de 2023 se ubica en 7.7 por ciento, lo que significa 5 décimas más respecto al trimestre anterior, que concluyó en 7.2 por ciento; respecto al cierre del segundo trimestre de 2022, se observa una disminución de 3 décimas (8.0 por ciento a junio 2022).

Los derechos de cobro con corte al 30 de junio de 2023 ascienden a \$19,798,475, mismos que disminuyeron un 10.4 y 16.1 por ciento en comparación con el trimestre anterior y al mismo periodo de 2022, respectivamente, derivado de la extinción de contratos de Fideicomisos, la recuperación de excedentes de la cobranza de algunos fideicomisos, así como la disminución en la estimación de derechos de cobro.

2. Pasivo

El total de pasivos del FOVISSSTE al 30 de junio de 2023 es de \$272,337,153, esto representa una disminución de 1.6 por ciento en comparación con el trimestre anterior. Al comparar el segundo trimestre de 2023 contra el mismo periodo de 2022, se observa un incremento de 9.5 por ciento, ocasionado por las variaciones de los siguientes rubros:

El rubro del Fondo de la Vivienda ascendió a \$244,726,584, el cual no muestra una variación importante respecto al trimestre anterior, esto como consecuencia de que las aportaciones de los trabajadores y al incremento del pago de intereses provenientes del remanente de operación se mantuvieron estables. Al comparar el segundo trimestre de 2023 contra el mismo periodo de 2022, se observa un aumento de 9.2 por ciento, derivado principalmente de la capitalización del rendimiento del ejercicio 2022 por \$17,454,786, la cual se acumula en el saldo del año 2023.

En cuanto a los créditos diferidos y cobros anticipados al cierre del segundo trimestre de 2023, presentan un saldo de \$11,155,589, lo cual es 34.9 por ciento menor en comparación al trimestre anterior, debido a la aplicación a resultados de la parte proporcional de la reserva de actualización; respecto al segundo trimestre de 2022, se observa un incremento de 20.6 por ciento, producto del aumento en el factor de actualización (UMA) aplicado a los créditos en 2023 (7.82 por ciento), en comparación al de 2022 (7.36 por ciento).

3. Patrimonio

El patrimonio del FOVISSSTE al 30 de junio de 2023 es de \$13,375,045, lo que representa un incremento de 188.8 y 14.1 por ciento en comparación al trimestre anterior y al segundo trimestre de 2022, respectivamente, esto obedece al aumento de ingresos por intereses y la reducción en el pago de intereses provenientes del remanente de operación.

III. CAMBIOS EN LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses durante el segundo trimestre de 2023 fueron de \$10,681,016, superiores en un 2.4 por ciento a los ingresos del trimestre anterior que ascendieron a \$10,433,433; con relación a los ingresos por intereses del segundo trimestre de 2022, se observa un incremento de 23.7 por ciento, que se originó por el aumento en el factor de actualización (UMA) de 7.82 por ciento aplicado a los créditos hipotecarios en 2023, que en 2022 fue de 7.36 por ciento.

2. Gastos por intereses

Los gastos por intereses durante el segundo trimestre de 2023 fueron de \$1,899,034 los cuales no representan una variación respecto al trimestre anterior, y son 3.8 por ciento menor que el segundo trimestre de 2022, debido a la reducción del anticipo del remanente distribuible estimado para 2023 aprobado por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

3. Comisiones y tarifas

Las comisiones y tarifas cobradas por el FOVISSSTE en el segundo trimestre de 2023 fueron de \$149,921 y muestran una disminución de 9.1 y 9.8 por ciento en comparación al trimestre anterior y al segundo trimestre de 2022, respectivamente. Lo anterior obedece principalmente a la disminución en el saldo insoluto de las carteras cedidas y a la extinción del fideicomiso 3312 TFOVICB 13-U.

Las comisiones y tarifas pagadas fueron de \$45,515 y muestran un incremento de 40.4 por ciento en comparación al trimestre anterior y una disminución de 7.6 por ciento en comparación al segundo trimestre de 2022. Lo cual se asocia al volumen de integraciones de expedientes de crédito.

4. Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción del segundo trimestre de 2023 fueron de \$176,999, los cuales muestran un incremento de 19.8 por ciento en comparación con el trimestre anterior y una disminución de 6.0 por ciento en comparación con el segundo trimestre de 2022. La variación se generó principalmente por los gastos relacionados con los estímulos al personal, servicios de informática, servicios de vigilancia, servicios de limpieza y arrendamiento de edificios.

IV. RESULTADOS DE OPERACIÓN

1. Rendimientos generados por la cartera de crédito e intereses de otras operaciones financieras

En el segundo trimestre de 2023 la cartera de créditos hipotecarios del FOVISSSTE generó ingresos por intereses de \$3,857,825 y de la actualización de créditos por \$5,665,743; asimismo, se obtuvieron ingresos financieros por rendimientos de las disponibilidades, títulos conservados a vencimiento y premios por reporto de \$1,157,448, con lo que se totaliza la cantidad de \$10,681,016 en este rubro.

La evolución respecto al trimestre anterior y el segundo trimestre de 2022 de los ingresos por intereses, se presenta a continuación:

Concepto	2o Trim 2023	1er Trim 2023	2o Trim 2022
Ingresos por intereses de Cartera	3,857,825	3,677,053	3,405,268
Ingresos por actualización de créditos	5,665,743	5,711,353	4,649,499
Intereses de otras operaciones financieras	1,157,448	1,045,027	578,409
Total de Ingresos por Intereses	10,681,016	10,433,433	8,633,176

2. Comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito

El FOVISSSTE no otorga préstamos por conceptos diferentes a la adquisición, reparación o ampliación de vivienda, razón por la que no se presentan cifras en este rubro.

3. Premios, intereses y primas provenientes de la colocación de valores y de los préstamos bancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a reporto

Los premios por reportos ascendieron a \$922,646 en el segundo trimestre de 2023, presentando un incremento de 13.7 y 108.1 por ciento respecto al primer trimestre de 2023 y al segundo trimestre de 2022, respectivamente, derivado de la variación en el volumen de inversiones.

4. Comisiones a cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda

Los gastos por operaciones de cesión de cartera amortizados durante el segundo trimestre de 2023 ascendieron a \$13,047 los cuales presentan una reducción del 5.0 y 18.4 por ciento respecto al primer trimestre de 2023 y al segundo trimestre de 2022, respectivamente.

5. Comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios

Las comisiones y tarifas cobradas por el FOVISSSTE en el segundo trimestre de 2023 fueron de \$149,921 y muestran una disminución de 9.1 y 9.8 por ciento en comparación al trimestre anterior y al segundo trimestre de 2022, respectivamente. Lo anterior obedece principalmente a la disminución en el saldo insoluto de las carteras cedidas y a la extinción del fideicomiso 3312 TFOVICB 13-U.

6. Resultado por valuación a valor razonable de valores y operaciones derivadas, además de las relacionadas con divisas

El FOVISSSTE, durante el segundo trimestre de 2023 no llevó a cabo este tipo de operaciones.

7. Resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas

El FOVISSSTE, durante el segundo trimestre de 2023 no llevó a cabo este tipo de operaciones.

8. Ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien, a variaciones en el volumen de créditos otorgados

Los ingresos por intereses de inversiones (incluyendo los premios por reportos) ascendieron a \$1,157,448 durante el segundo trimestre de 2023, cantidad mayor en 10.8 por ciento en comparación al trimestre anterior y 100.1 por ciento superior con relación al segundo trimestre de 2022.

Concepto	2o Trim 2023	1er Trim 2023	2o Trim 2022
Intereses de otras operaciones financieras	1,157,448	1,045,027	578,409

Los ingresos por intereses de cartera hipotecaria del FOVISSSTE no reportan variaciones por cambios de tasas de interés, ya que los créditos se otorgan a tasa fija anual que oscila entre el 4 y 6 por ciento. Las variaciones en los ingresos por intereses se presentan a continuación y corresponden al efecto neto en las operaciones de cartera, tales como otorgamiento de créditos y cesiones de cartera principalmente:

Concepto	2o Trim 2023	1er Trim 2023	2o Trim 2022
Ingresos por intereses de Cartera	3,857,825	3,677,053	3,405,268

En cuanto a los ingresos por actualización de créditos hipotecarios, las variaciones corresponden al incremento en el valor de la UMA en 2023 en comparación con su valor en 2022, que se aplica al saldo insoluto de los créditos en la fecha en que entra en vigor el referido aumento porcentual, como se presenta a continuación:

Concepto	2o Trim 2023	1er Trim 2023	2o Trim 2022
Incremento al salario mínimo/UMA	7.82%		7.36%
Fecha del incremento salarial/UMA	1º Febrero 2023		1º Febrero 2022
Ingresos por actualización de créditos	5,665,743	5,711,353	4,649,499

9. Principales partidas que con respecto al resultado neto del periodo de referencia integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como partidas no ordinarias

Concepto	Valores acumulados		
	2do Trim 2023	1er Trim 2023	2do Trim 2022
<u>Ingresos</u>			
Otros ingresos	\$ 9,019	1,268	2,093
Ingresos por extinción de fideicomisos	5,399,320	-	6,522,891
Cancelación de excedentes de Estimación	820,856	622,706	-
Subtotal	6,229,195	623,974	6,524,984
<u>Egresos</u>			
Apoyos de escrituración	(85,084)	(32,309)	(121,376)
Guardia, custodia y digitalización	-	-	-
Promoción de créditos para vivienda	(18,051)	(1,888)	(11,233)
Cobranza judicial y extrajudicial	(59,489)	(18,713)	(45,003)
Gastos de emisión y colocación	(24,122)	(13,047)	(760,288)
Estimación por irrecuperabilidad de los derechos de cobro	(672,991)	(337,930)	(156,397)
Estimación por irrecuperabilidad de entidades y dependencias	(110,088)	(87,179)	(52,812)
Estimación por irrecuperabilidad otros deudores	-	-	(19,526)
Reserva para soluciones de cartera	(377,726)	(120,919)	-
Devengación de seguro de daños	(28,317)	(14,473)	18,496
Implantación nuevos productos y servicios	(47,325)	(20,665)	(73,737)
Supervisión y auditoría	(3,803)	(2,607)	(1,945)
Atención a juicios	(28,206)	(2,653)	(11,924)
Bienes muebles e inversión en obra física	(2,443)	(2,226)	(5,617)
Fondo de la vivienda terminada	(1,919)	(767)	(661)
Otros gastos	(4,147)	(1,936)	(2,365)
Subtotal	(1,463,711)	(657,252)	(1,261,111)
Saldo al cierre del periodo	\$ 4,765,484	(33,278)	5,263,873

V. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez del FOVISSSTE son:

- Aportaciones del 5% SAR del salario de los trabajadores al servicio del Estado.
- Recuperación de créditos hipotecarios.
- Otros ingresos, los cuales incluyen principalmente intereses por inversiones temporales y comisión por administración de la cartera de créditos cedidos.

Las fuentes externas de liquidez del FOVISSSTE son:

- Bursatilizaciones de la cartera hipotecaria.
- Líneas de almacenamiento (de cartera hipotecaria).
- Cesión de Derechos Fiduciarios.

2. Política de reinversión de utilidades

La Comisión Ejecutiva procederá al cierre de cada ejercicio, a calcular los ingresos y egresos del Fondo de la Vivienda, de acuerdo con los criterios aplicables y ajustándose a sanas técnicas contables y a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para determinar el remanente de operación.

El 50 por ciento de la estimación citada se abonará como pago provisional de intereses a las Subcuentas del Fondo de la Vivienda, en doce exhibiciones pagaderas el último día de cada mes. Una vez determinado por la Comisión Ejecutiva, el remanente de operación del Fondo de la Vivienda, se procederá en su caso, a efectuar el pago de intereses definitivo, lo que deberá hacerse a más tardar en el mes de marzo de cada año.

Se considerará remanente de operación del Fondo de la Vivienda a las cantidades que existan al finalizar cada ejercicio fiscal una vez que se hayan constituido las reservas que con cargo al propio fondo de la Vivienda deban constituirse, en razón de los estudios actuariales respectivos y las disposiciones de la Ley del ISSSTE.

3. Políticas que rigen la tesorería

Leyes y Reglamentos

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de los Trabajadores Al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
- Ley del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley de La Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- Ley de Instituciones de Crédito y sus Reformas
- Ley del Mercado de Valores
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a La Información Pública Gubernamental
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y sus Reglamentos
- Estatuto Orgánico del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Reglamento de la Ley Del Servicio de Tesorerías de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Lineamientos

- Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Lineamientos para la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de las firmas de auditores externos.

4. Inversiones relevantes en el patrimonio contable que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo

No aplica para el FOVISSSTE.

VI. PRINCIPALES INDICADORES: ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Indicador Financiero	2o Trim 2023	1er Trim 2023	4o Trim 2022	3er Trim 2022	2o Trim 2022
Índice de Morosidad	7.7%	7.2%	7.8%	7.5%	8.0%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida*	475.8%	508.9%	496.3%	466.8%	433.5%
Eficiencia Operativa	0.31%	0.33%	0.33%	0.42%	0.45%
ROE	114.4%	126.3%	104.8%	303.8%	442.4%
ROA	4.16%	4.59%	3.72%	8.8%	7.6%
Liquidez	22.0%	23.0%	21.6%	22.3%	18.6%
MIN	2.4%	2.4%	1.8%	4.9%	4.4%

Índice de morosidad= Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción acumulados / Activo total promedio.

ROE= Utilidad neta acumulada / Capital contable promedio.

ROA= Utilidad neta acumulada / Activo total promedio.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios acumulado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo de los últimos 12 meses) / 12).

Datos acumulados = (Suma de flujo mensual de los últimos 12 meses).



VII. CONTROL INTERNO

Reporte de Avance Trimestral (abril - junio 2023) del Programa de Trabajo de Control Interno (RATPTCI)

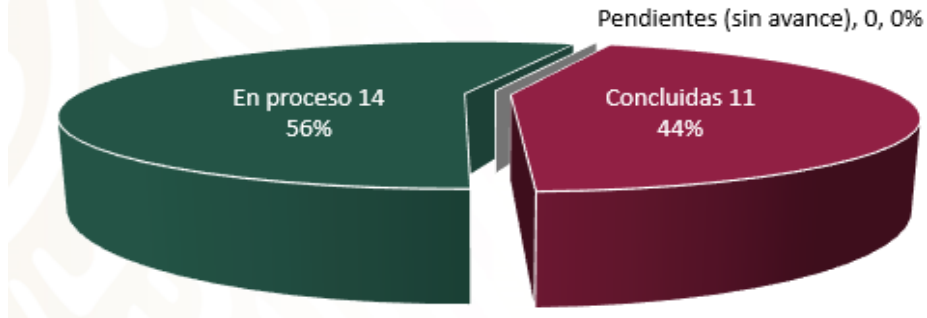
ACCIONES DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2023	
No. A.M	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1	El Departamento de Supervisión de Operaciones dará atención y seguimiento a los riesgos identificados en el dictamen que efectuó la Subdirección de Administración Integral de Riesgos.
2	Solicitar a la Jefatura de Servicios de Administración de Riesgos Operativos, la elaboración del Dictamen de Riesgos del Proceso, mediante la aplicación de la metodología establecida para la Administración de Riesgos incluyendo los de corrupción. Asimismo, dar atención y seguimiento a los riesgos identificados.
3	Solicitar a la Jefatura de Servicios de Administración de Riesgos Operativos, la elaboración del Dictamen de Riesgos del Proceso, mediante la aplicación de la metodología establecida para la Administración de Riesgos incluyendo los de corrupción. Asimismo, dar atención y seguimiento a los riesgos identificados.
4	Solicitar a la Jefatura de Servicios de Administración de Riesgos Operativos, la elaboración del Dictamen de Riesgos del Proceso, mediante la aplicación de la metodología establecida para la Administración de Riesgos incluyendo los de corrupción. Asimismo, dar atención y seguimiento a los riesgos identificados.
5	Solicitar a la Jefatura de Servicios de Administración de Riesgos Operativos, la elaboración del Dictamen de Riesgos del Proceso, mediante la aplicación de la metodología establecida para la Administración de Riesgos incluyendo los de corrupción. Asimismo, dar atención y seguimiento a los riesgos identificados.
6	Difundir al personal de la Jefatura de Departamento de Supervisión de Operaciones, los comunicados que emita la Subdirección de Planeación e Información, relacionados al control de Acceso al Sistema Integral de Originación (SIO).
7	Difundir a su personal los Subprocesos de "Control de Acceso al GRP Web" y "Control de Acceso al Sistema Integral de Originación", para su observancia.
8	Difundir a su personal los Subprocesos de "Control de Acceso al GRP Web", "Control de Acceso al Sistema Integral de Base de Datos de Cartera" y "Control de Acceso al Sistema Integral de Originación", para su observancia.
9	Difundir a las Subdirecciones del Fondo, Jefaturas de Servicios y Jefaturas de Departamento, los Subprocesos de "Control de Acceso al GRP Web", "Control de Acceso al Sistema Integral de Base de Datos de Cartera" y "Control de Acceso al Sistema Integral de Originación", para su conocimiento y observancia.
10	Difundir a su personal los Subprocesos de "Control de Acceso al GRP Web" "Control de Acceso al Sistema Integral de Base de Datos de Cartera" y "Control de Acceso al Sistema Integral de Originación", para su observancia.
11	Implementar en el proceso un mecanismo que genere información relevante y de calidad conforme a la normatividad aplicable.
12	Realizar una revisión del correo de Dispersión de pagos, que llega diariamente de la Subdirección de Crédito a través de la Jefatura de Departamento de Origenación de Crédito, con la Instrucción de envío a dispersión de los recursos para los créditos autorizados.
13	Implementar en el proceso un mecanismo (conciliaciones, informes para validar y verificaciones) que genere información de calidad, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.
14	Implementar en el proceso un mecanismo (conciliaciones, informes para validar y verificaciones) que genere información de calidad, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.



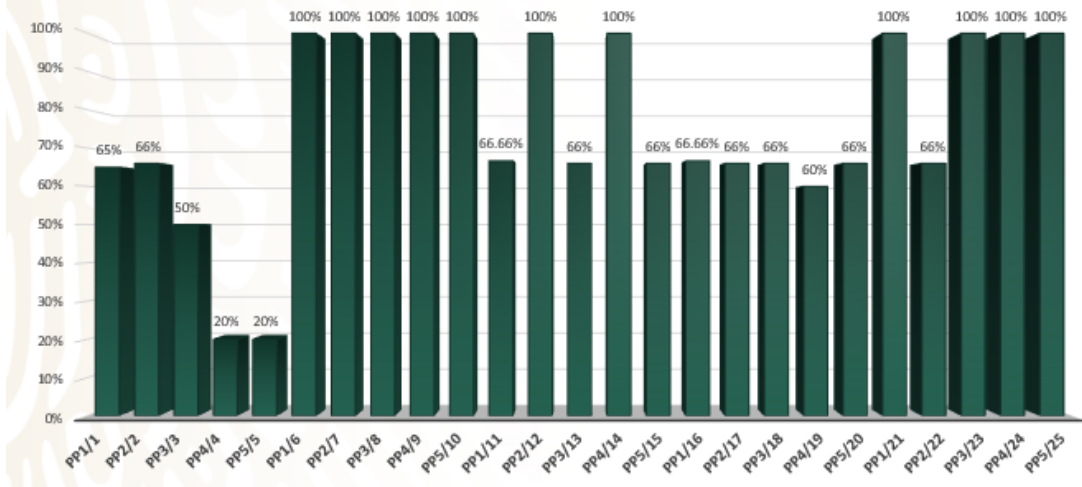
No. A.M	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA
15	Implementar en el proceso un mecanismo (conciliaciones, informes para validar y verificaciones) que genere Información de calidad, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.
16	Implementar el indicador: (Solicitudes de Información del C. Vocal Ejecutivo para Comisión Ejecutiva; y Comités Institucionales, atendidas por la Jefatura de Departamento de Supervisión de Operaciones en el ejercicio vigente / Solicitudes de Información del C. Vocal Ejecutivo para Comisión Ejecutiva; y Comités Institucionales, recibidas por la Jefatura de Departamento de Supervisión de Operaciones en el ejercicio vigente) *100.
17	Implementar indicadores que den cumplimiento a los objetivos del Fondo.
18	Informar los tres primeros avances trimestrales de la Iniciativa: Otorgar certeza jurídica a los acreditados que liquidaron su crédito hipotecario, mediante la efectiva revisión y validación de los proyectos de Cancelación de garantía hipotecaria, establecida en la Ficha Técnica de Iniciativas del Programa de Labores 2023. En caso de concluirse antes de septiembre, Informar su cierre.
19	Informar los tres primeros avances trimestrales de la iniciativa: Impulsar una arquitectura de seguridad mediante la aplicación de estrictos controles, la actualización o creación de herramientas digitales y de monitoreo, parches y actualizaciones, que disminuyan los riesgos tecnológicos por obsolescencia, pérdida de datos e Invasión de Intrusos, con el nombre "Aprovechar la infraestructura tecnológica disponible", establecida en la Ficha Técnica de Iniciativas del Programa de Labores 2023. En caso de concluirse antes de septiembre, informar su cierre.
20	Evaluar los índices de satisfacción en la prestación del servicio de la eficiencia en Devoluciones de Descuentos Indebidos en los Departamentos de vivienda.
21	Informar el estatus del presupuesto asignado y/o ejercido, o en su caso, la justificación del por qué no se cuenta con el dato correspondiente.
22	Informar mediante su seguimiento, el estatus del presupuesto asignado y/o ejercido, para el pago de créditos de manera calendarizada.
23	Informar el estatus del presupuesto asignado y/o ejercido, o en su caso, la justificación del por qué no se cuenta con el dato correspondiente.
24	Informar el estatus del presupuesto asignado y/o ejercido, o en su caso, la justificación del por qué no se cuenta con el dato correspondiente.
25	Informar el estatus del presupuesto asignado y/o ejercido, o en su caso, la justificación del por qué no se cuenta con el dato correspondiente.

En cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General (MAAG) en materia de Control Interno, se envió al Titular del OIC, el Segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, con la atención a las observaciones realizadas mediante oficio No. OICF/00/639/363/2023, de fecha 16 de mayo de 2023. En formato descargado en el SICOIN, así como en formato detallado, anexando la evidencia documental conforme al medio de verificación. Reportando 44% de avance del Programa y 56% de seguimiento para este segundo trimestre:

Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre del PTCI 2023



Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre por acción de mejora



VIII. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Integrantes de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE	
Presidente	
ISSSTE	DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA Director General Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 30 de noviembre de 2021
Vocal Ejecutivo	
FOVISSSTE	ARQ. CÉSAR BUENROSTRO MORENO Vocal Ejecutivo Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 21 de diciembre de 2021
Vocales	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	DR. ERICK JOSÉ LIMAS MALDONADO Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 18 de noviembre de 2021
	Dirección General Adjunta de Pensiones y Seguridad Social
	Dirección General Adjunto de Programación y Presupuesto de Salud y Seguridad Social
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	MTRO. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 24 de marzo de 2023 Designación: Oficio No. I100.A.047.2023 de fecha 24 de marzo de 2023
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	LIC. LEONARDO MANUEL FIGUEROA MARTÍNEZ Director General de Políticas Públicas y Órganos de Gobierno Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 09 de febrero de 2022 Designación: Oficio núm. STPS/OS/011/2022 de fecha 09 de febrero de 2022
Secretaría de la Función Pública (SFP)	MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 05 de marzo de 2019 Designación: Oficio núm. FP/100/212/2019 de fecha 05 de marzo de 2019
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	ARQ. JUAN JAVIER GRANDOS BARRÓN Director General Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 22 de julio de 2022

Integrantes de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE	
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	C. CÉSAR PIÑA RODRÍGUEZ Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 1 de abril de 2022 Designación: Mediante OF. No. PRESID.FSTSE/DIR.SEC./1179/2022
	Vocalía FSTSE
	DR. MARCO ANTONIO OLIVER BURRUEL Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 07 de febrero de 2019 Designación: Mediante OF. No. PRESID.FSTSE/DIR.SEC./034/2019
Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE)	ENF. MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CHAVEZ Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 20 de junio de 2022 Designación: Mediante OF. No. PRESID.FSTSE/DIR.SEC./1318/2022
	Vocalía SNTE
	PROF. FLEURY EDUARDO CARRASQUEDO MONJARÁS Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 8 de febrero de 2013 Designación: Con escrito núm. P/171/2013 de fecha 8 de febrero de 2013 y ratificado, mediante escrito P/446/2014 del 4 de marzo de 2014 y P/2260/2018 del 15 de marzo de 2018
Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP)	PROF. MANUEL JESÚS TZAB CASTRO Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 12 de enero de 2023 Designación: Con oficio SG/0011/2023 de fecha 12 de enero de 2023.
	PROF. FRANCISCO QUEVEDO GALLARDO Vocal Propietario Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 8 de febrero de 2013 Designación: Con escrito núm. P/171/2013 de fecha 8 de febrero de 2013 y ratificado, mediante escrito P/446/2014 del 4 de marzo de 2014
	DRA. MARÍA OSVELIA POLYMNIA BARRERA PEREDO Vocal Propietaria Miembro de la Comisión Ejecutiva desde el 4 de Octubre de 2021 Designación: Con escrito núm. S.G./A-599/2021 de fecha 4 de octubre de 2021
Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)	

IX. FIRMAS

“Los suscritos manifestamos, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

**CÉSAR BUENROSTRO MORENO
VOCAL EJECUTIVO**

**JUAN MONTES QUINTERO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS**

**ANDRÉS GERARDO CARBAJAL DOMÍNGUEZ
JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL
Y REGISTRO DE OPERACIONES**

**JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA
POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA**